

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 10481

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en providencia de fecha 20 de noviembre de 1987, dictada en el expediente de dominio, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Botía Llamas, que actúa en nombre y representación de Promoción de Viviendas Mástil, S.A., para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la mayor cabida y medidas exactas de determinada finca, en forma tal que su descripción sería la siguiente: Urbana, un trozo de tierra de riego, hoy solar para edificar, en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, que linda: Norte, tierras de Valentín Jover Martínez, otras de Ramón Oliva y Azarbe del Papel; Sur, tierra de los herederos de Enrique Ayuso, tierras de José Antonio Jover Martínez, otras de Valentín Jover y de Ramón López Cerezo, Hortícola del Segura, S.L., y tierras de Juan y José López Amante; Este, tierras de Diego Ródenas, otras de José Gascon, Hortícola del Segura, S.L. y Diego González Conde; Poniente, tierras de Manuel Ayuso, finca del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, vía férrea por medio, y otra de Diego González Conde; actualmente todo ello linda: Norte, Azarbe del Papel; Sur, tierras propiedad de Juan Jover Iniesta, María Jover Oliva, camil de Alvarez, Pedro Torrano, Encarnación Pérez y otra de Josefa Fuentes Caballero; Este, la misma doña Josefa Fuentes Caballero, herederos de Salvador Caro, Cerdán Hermanos, S.A., y propiedad de Valentín Jover Martínez; y al Oeste, Miguel Bernal y otros, Avenida de Juan Carlos I, Ramón López Cerezo, y Dolores López López y otros. Tiene una superficie de dos hectáreas, veintidós áreas; ochenta y siete centiáreas, veintiún decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propie-

dad número Uno de esta Ciudad, en el libro 238, de la Sección Sexta, folio 51, finca número 17.640, inscripción primera.

De la finca descrita se segregó la siguiente: Urbana, trozo de tierra situado en el término de Murcia, Partido de Santiago y Zairaiche, que linda: Norte, Azarbe del Papel y propiedad de Valentín Jover Martínez; Sur, Juan Jover Martínez, María Jover Oliva, Miguel Bernal y otros, y trozo de finca matriz de donde se segrega; Este, tierra de Valentín Jover Martínez, y resto de la finca matriz de donde se segrega; y Oeste, tierras de José Jover Sánchez, Juan Ojeda Cervantes, y Avenida de Juan Carlos I. Tiene una superficie de una hectárea, sesenta áreas, y cincuenta y ocho centiáreas y cuarenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de esta ciudad, al libro 238, de la Sección sexta, folio 53, finca número 17.642, inscripción primera. Que- dando tras la segregación practicada un resto de sesenta y dos áreas, veintiocho centiáreas, setenta y cinco decímetros cuadrados.

La finca descrita en primer lugar es la resultante de la Agrupación de las cuatro fincas registrales siguientes: Finca 1. Inscrita al libro 161 de la Sección sexta, folio 174 vuelto. Finca número 1.518, inscripción sexta, tiene una superficie de diecinueve áreas, setenta centiáreas. Finca 2. Inscrita al libro 162 de la Sección sexta, folio 172, finca número 1.517, inscripción sexta, tiene una superficie de una hectárea, treinta y cuatro áreas y diecisiete centiáreas; Finca 3. Inscrita al libro 162, de la Sección sexta, folio 174 vuelto, finca número 1.521, inscripción cuarta, tiene una superficie de veinte áreas, ochenta y ocho centiáreas, noventa y seis decímetros cuadrados. Finca 4. Inscrita al libro 163 de la Sección sexta, folio 1 vuelto, finca número 3.545, inscripción sexta, tiene una superficie de treinta y ocho áreas, ochenta y seis centiáreas, noventa y cinco decímetros cuadrados.

Por el presente se cita a cuántas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez

días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla 3.ª de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace pública a los oportunos efectos.

Dado en Murcia a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 10485

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos ejecutivos con el número 110/85, seguidos a instancias de Automociones Cruz, representada por el Procurador don Diego Fría Costa, contra don Sebastián Zamora López y esposa, esta a los efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 371.754 pesetas de principal, más 160.000 pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles embargados a resultas de este procedimiento y que serán reseñados, señalándose para que la misma tenga lugar, el próximo día 28 de enero de 1988; para la segunda con rebaja del 25% del tipo de valoración, se señala el próximo día 24 de febrero y para la tercera en su caso, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 23 de marzo y todas a las 12 de su mañana en la Sala-Audiencia de este Juzgado. Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

Mobiliario y bienes:

Se hallan en su domicilio los siguientes:

1. Televisor blanco y negro Emerson de 24 pulgadas, 14.000 pesetas.
 2. Frigorífico de 2 puertas Aspes, 6.000 pesetas.
 3. Un tresillo con sofá y dos sillones en skay, 12.000 pesetas.
 4. Un mueble bar con barra y estanterías, 16.000 pesetas.
 5. Un calentador a gas butano de 5 litros Fagor, 4.000 pesetas.
 6. Una lavadora automática Fagor, 12.000 pesetas.
 7. Un armario Romy de aseo, 2.000 pesetas.
- Bienes que se hallan en el taller del demandado sito en Avda. Tito Didio:
7. Grupo moto-compresor «Puskas» N-1350-2-5, número 352091 con motor eléctrico acoplado de 10 HP. III, a 380 V, 275.000 pesetas.
 8. Curvadora Disma Tris, 40.000 pesetas.
 9. Tronzadora «Cutting» 5-TAS-AC, a 380 V. serie 122, número 100, 100.000 pesetas.
 10. Mesa bancada para máquina 5-TAS, 7.500 pesetas.
 11. Fresadora «Makal» tipo M-163 (abr-1062-82), 150.000 pesetas.
 12. Tronzadora «Makal» tipo M-400-SA (SE-228-81), 220.000 pesetas.
 13. Disco Ø400/M. Widia, 9.500 pesetas.
 14. Abisagradora M-460 con cabezal de 19 (FE-107-81), 130.000 pesetas.
 15. Ensambladora «Makal», tipo M-133 (Mar-512-82), 225.000 pesetas.
 16. Taladro de sobremesa «Inso», para broca hasta 25 M/M, con motor eléctrico acoplado Somex de 1 MP 220/380 V., 1.400 A. 50 Hz. n.º 635526, con plato graduable, caja reductora y bomba de refrigeración, máquina serie «D» número 4.182, 109.400 pesetas.
 17. Remachadoras neumáticas «Desa», tipo Oleo RA-011-M, n.º 4.871 y 8.041, 50.000 pesetas.
 18. Taladros neumáticos «Bosch», tipo 150.580. 17.000 pesetas.
 19. Prensa neumática con zócalo incorporado de 3 bandejas porta-herramientas, motor de 2 CV. a 220/380 V., marca «Makal», tipo M-145, n.º EN-319-82, 100.000 pesetas.
 20. Atornillador neumático «Bocat», tipo 453.410, 25.000 pesetas.
 21. Grupo eléctrico «Amsa» 200, 50.000 pesetas.
 22. Grupo eléctrico «Mini Gal» 170, 25.000 pesetas.
 23. Grupo eléctrico, 65.000 pesetas.
 24. Prensas eléctricas marca «Lejo», 300.000 pesetas.
 25. Fotocopiadora Fax 801, 60.000 pesetas.
 26. Armario metálico, 10.000 pesetas.
 27. Archivador metálico de 4 cajones, 13.000 pesetas.
 28. Mesa de despacho, 15.000 pesetas.
 29. Sillón giratorio, 7.000 pesetas.
 30. Sillas, 6.000 pesetas.
 31. Calentadora Canon, 11.000 pesetas.
 32. Máquina de escribir eléctrica «Brother», 15.000 pesetas.
 33. Carro de máquina, 3.000 pesetas.
 34. Mesas de despacho en madera, 10.000 pesetas.
 35. Módulo de librería, 8.500 pesetas.
 36. Sillones giratorios, 4.500 pesetas.
 37. Sillones fijos de confidente, 3.500 pesetas.
 38. Módulos butaca y mesa de centro, 15.000 pesetas.
 39. Lámparas de sobremesa despacho, 3.000 pesetas.
 40. Frigorífico Ignis de 3 estrellas, 10.000 pesetas.
 41. Lavaplatos Fagor, 15.000 pesetas.
 42. Lavadora automática Fagor, 12.000 pesetas.
 43. Cocina de butano Fagor de 4 quemadores y horno, 12.000 pesetas.
 44. Armarios de cocina, 20.000 pesetas.
 45. Mesa y siete sillas, 11.000 pesetas.
 46. Televisión en color marca «Werner» de 22 pulgadas, 40.000 pesetas.
 47. Tresillo de recibidor, 12.000 pesetas.
 48. Consola con espejo y taquillón, 7.000 pesetas.
 49. Mueble de comedor, 14.000 pesetas.
 50. Mueble bar con 2 taburetes, 12.000 pesetas.
 51. Tresillo con mesita, 15.000 pesetas.
 52. Espejo grande, 3.000 pesetas.
 53. Lámpara de 6 brazos y otra de pie, 6.000 pesetas.
 54. Cuadros, 3.000 pesetas.
 55. Mesa escritorio, 9.000 pesetas.
 56. Colección de libros, 3.000 pesetas.
 57. Juego de café de 12 tazas, 1.500 pesetas.
 58. Cubertería, 8.000 pesetas.
 59. Batería de A.M.C., 15.000 pesetas.
 60. Tazas de chocolate de Arcopal, 790 pesetas.
 61. Figura de adorno de porcelana, 1.000 pesetas.
- La valoración total de los bienes reseñados, asciende a efectos de la subasta en la suma de dos millones trescientas setenta y ocho mil seiscientos noventa pesetas.
- Para tomar parte en la subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día y hora expresados, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una suma igual en metálico del 20% del tipo de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse ofertas por escrito, acreditando haberse realizado la oportuna consignación en el establecimiento destinado al efecto.
- Lo que se hace público a los efectos procedentes en derecho.
- Dado en Cartagena a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado-Juez.—El Secretario.